1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4152.010.26.1.354 de 2024
Nombre completo del contratista: ALEJANDRA ROJAS CANDIL
Documento de identificación: 1144172554
Nombre del supervisor: CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO
Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en el marco del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA EN SANTIAGO DE CALI según BP26002902.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/marzo/2024	Fecha terminación 30/abril/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($7.292.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.292.000	$3.646.000	$3.646.000	0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062929363 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810481355 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 11/04/2024 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Marzo de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 de 2018.
No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Abril de 2024, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico cuentas.submov@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1 Elaboración de derechos de petición a diferentes oficinas y entes.
EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2 Dar respuesta a los derechos de petición que llegan al Observatorio.
REALIZÓRESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICION CON RADICADOS EN EL SISTEMA ORFEO 20244152010001021 2 - 20244173010020967 2, 20244173010020966 2- 20244173010030516 2, 20244173010030518 2, 20244173010030515 2 – 20244173010021180 2 – 20244173010021443 2 – 20244173010021757 2 – 20244173010021757 2 – 20244173010021761 2 – 20244173010021773 2 – 20244173010021776 2 – 20244173010021780 2 – 20244173010021785 2 – 20244173010021789 2 - 20244173010021816 2, 20244173010021814 2, 20244173010021815 2 – 20244152010001143 2 – 20244152010001163 2.

3 Apoyo en la revisión de las resoluciones relacionados con el proceso de exentos.

EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

4 Elaboración de resoluciones relacionadas con el proceso de exentos.
REALIZÓ DE LOS ORFEOS DE LOS PETICIONARIOS CON RADICADOS 20244152010001021 2 - 20244173010020967 2, 20244173010020966 2- 20244173010030516 2, 20244173010030518 2, 20244173010030515 2 – 20244173010021180 2 – 20244173010021443 2 – 20244173010021757 2 – 20244173010021757 2 – 20244173010021761 2 – 20244173010021773 2 – 20244173010021776 2 – 20244173010021780 2 – 20244173010021785 2 – 20244173010021789 2 - 20244173010021816 2, 20244173010021814 2, 20244173010021815 2 – 20244152010001143 2 – 20244152010001163 2. EN EL PROCESO DE EXENTOS.

5 Dar respuesta a diferentes solicitudes de los usuarios con respecto al tema de Tasa por Congestión.
EN ESTE MES NO DESARROLLÓ ESTA ACTIVIDAD.

6 Apoyo en todas las actividades que concierne al Observatorio

Asistiò a reunión de evaluación de mejoras para aplicar en el área de exentos y así poder aumentar metas para obtener un mejor resultado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.354 de 2024. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

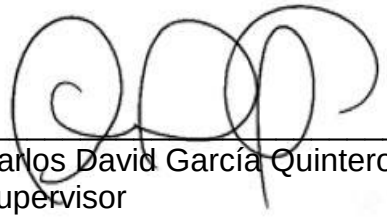
Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Carlos David García Quintero
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 30 de abril de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.